

darse contra un par de casas de bloque y zinc que por el fuerte impacto se cuartearon.

Los habitantes de la vivienda fueron evacuados y se recomendó derribar las construcciones y rehacerlas pues el peligro de que se caigan es constante y mucho

En otros lugares como la calle J, en el sector de Solanda, los problemas fueron de inundación de calles y casas. Los negocios se llenaron de agua y sus dueños tuvieron que sacar el líquido con baldes y tinas. Los bomberos dijeron que si el

miembros de la Empresa de Obras Públicas destapen los sumideros y se haga una campaña de concienciación a la gente para que no bote la basura en las alcantarillas. Los bomberos bajaron con 2 unidades de rescate y una ambulancia.

24 MAYO 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NESTOR MARROQUIN N.M.C. RESEARCH CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía NESTOR MARROQUIN N.M.C. RESEARCH CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2393 de 11 de mayo del 2001.

El capital actual suscrito de US \$400 está dividido en 400 participaciones de US \$1 cada una.

24 MAYO 2001

Quito, 11 de mayo de 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

(0020010002415)

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL denominada "ASOCIACION CRISTIANA DE EDUCACION JESUFEL INTERNACIONAL S.C.C. ASES" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DR. JAIME ALLON ALBAN EN FECHA 29 DE ABRIL 2000. BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

Comprocedentes: César Holmado Rivas Calderón, casado por sus propios derechos, Dr. Edgar Ramiro Villaci Campaña, casado, por sus propios derechos, Graciela del Rocío Villaci Campaña, casada, por sus propios derechos, Lige del Carmen Rivas Campaña, casada, por sus propios derechos, Nelly Georgina Villaci Campaña, divorciada por sus propios derechos, Liliana Paulina Rivas Campaña, soltera, por sus propios derechos, y Jureth Villaci Campaña, casada, por sus propios derechos.

DURACION: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, pudiendo ser desuella o prorrogada de conformidad con el Código Civil.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto impartir la educación en los niveles primario, secundario, superior y postgrado B) La educación especial y técnica, C) El intercambio estudiantil académico y técnico, tanto con instituciones culturales y educativas nacionales como internacionales afines, D) La importación y exportación de material educativo, E) En general podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

CAPITAL SOCIAL: Treinta mil ciento ochenta y dos dólares, dividido en 3.018,20 participaciones de diez dólares cada una.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 6 de abril del 2001. A las 15:00 Vistas. La petición que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia publíquese por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, un extracto de la petición, providencia recaída y de la constitución de la aprobación de la sociedad civil. Aplíquese la documentación acompañada y téngase en cuenta el Casillero Judicial señalado - Notifíquese.

Dr. Pablo Zapata Bustamante  
JUEZ

Lo que pongo en conocimiento del público en general

Atentamente,  
Lito, Fabián Aránguiz  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.  
(0020010009105)

**CIRCULO MILITAR**

Se pone en conocimiento público que se va a proceder al pago de la Póliza Mortuoria N° 2974 perteneciente al señor general de brigada Gustavo Efraín Ulloa Arregui. La persona que se creyere con algún derecho deberá presentarse en el lapso de 30 días.

EL SECRETARIO

(0030010013596)

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES "TRANSVENCEDORES"**

Con domicilio en la ciudad de Riobamba, mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria de mayo 15/2001, procede a convocar a Licitación Abierta a las personas naturales o jurídicas, para que presenten sus ofertas en sobre cerrado hasta el día viernes 25 de mayo.

Motivo de la licitación: adquisición de un lote de terreno, preferentemente en el sector de Chilligallo, en Quito, con un área promedio de 800 a 900 metros cuadrados.

Mayores Informes a los teléfonos: 956833, 951914

(0020010002414)